



## Ayuntamiento de Brea de Aragón

Expediente nº: 62/2021

**Procedimiento: HUMSA DUMPER. ENAJENACIÓN DIRECTA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA. CLÁUSULAS DE LA ENAJENACIÓN  
DIRECTA.**

### CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del Contrato

Mediante Resolución de Alcaldía nº2021-28 de fecha 12-03-2021 se ha declarado el bien "Humsa Dumper" como bien no utilizable, fijándole un valor residual de 85,00 euros más IVA, que podrá ser enajenado según las reglas especiales que se regulan para este tipo de bienes.

Constituye el objeto del contrato la enajenación del siguiente bien:

Descripción del bien:	Humsa Dumper.
--------------------------	---------------

Fotografías del vehículo:





## Ayuntamiento de Brea de Aragón

---





## Ayuntamiento de Brea de Aragón



El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### **CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Selección y Adjudicación**

La forma de adjudicación será la adjudicación directa que se justifica por los siguientes motivos: Artículo 109.2 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón

### **CLÁUSULA TERCERA. Presupuesto Base de Licitación**

El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 85 euros más IVA.

La oferta económica se realizará al alza, sin que pueda ser inferior al presupuesto base.





## Ayuntamiento de Brea de Aragón

### CLÁUSULA CUARTA. Presentación de Oferta

Las ofertas podrán presentarse en el Ayuntamiento de Brea de Aragón, en sobre cerrado, hasta el 31 de marzo de 2021, con el siguiente título:

“Oferta económica presentada por ..... para el vehículo municipal Dumper.”

El modelo de oferta a utilizar es el siguiente:

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D./Dña. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_ (C.P. \_\_\_\_\_), actuando en nombre propio o en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_ enterado del procedimiento de enajenación directa del vehículo municipal “Dumper”, teniendo capacidad legal, presenta la siguiente oferta:

Precio: .....euros más IVA (21%).

Fecha: .....

Firmado.- \_\_\_\_\_

Información sobre el tratamiento de datos personales: Los datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad del Ayuntamiento, único destinatario de la información aportada voluntariamente por usted. Estos ficheros se utilizan para gestión administrativa de la información o documentación por usted aportada, así como para la realización por parte del Ayuntamiento de las correspondientes comunicaciones a las partes interesadas lo cual no podrá llevarse a cabo sin los datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a: Ayuntamiento de Brea de Aragón, Plaza de España 2, 50246 (Brea de Aragón). Para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse el tratamiento de cualquier información aportada en el presente documento para lo cual solicitamos que nos autorice a su uso, firmando este documento No obstante en cualquier momento usted puede ejercer sus derechos de revocación del consentimiento por cualquiera de los medios descritos.





## Ayuntamiento de Brea de Aragón

---

Brea de Aragón.

El Alcalde. Raúl García Asensio.

El Secretario-Interventor. Jesús Vicente de Vera Millán

